

1 siguiente minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo:
2 “SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras
3 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de
4 capital de la sucursal en el Ecuador de la compañía Air
5 France, de acuerdo al siguiente contenido: PRIMERO.-
6 Comparece a la celebración de la presente escritura pública,
7 la señora María Isabel Salvador Crespo en su calidad de
8 Gerente de la compañía SORCIAIR COMPAÑÍA
9 LIMITADA, Representante en el Ecuador de la compañía
10 AIR FRANCE, conforme consta en el nombramiento de
11 Gerente y en la Sustitución (transferencia) de Poder
12 otorgado por el señor Antoine Pussiaun Apoderado y
13 Representante en el Ecuador de la compañía Air France, a
14 favor de la compañía SORCIAIR COMPAÑÍA LIMITADA,
15 que se agregan como documentos habilitantes.- SEGUN
16 DO.- Con los antecedentes anotados y de conformidad con
17 lo determinado en el Artículo cuarenta y seis de la Ley de
18 Aviación Civil vigente, la señora María Isabel Salvador
19 Crespo, en su calidad de Gerente de la compañía SORCIAIR
20 COMPAÑÍA LIMITADA, Representante en el Ecuador de
21 la Compañía Air France, y debidamente autorizada por el
22 Consejo de Administración de la Compañía Air France
23 conforme consta en la Protocolización del Extracto de
24 Protocolo que se adjunta, procede a aumentar el capital
25 social de la Sucursal de Air France en el Ecuador de
26 cincuenta a cien millones de sucres, esto es, un aumento de
27 cincuenta millones de sucres, cantidad que es tomada de la
28 utilidades líquidas acumuladas de ejercicio económicos

1 anteriores y que están retenidas en la compañía Air France.-
 2 Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas
 3 de estilo para la validez de esta escritura." (HASTA AQUI
 4 LA MINUTA).- La compareciente ratifica la minuta
 5 inserta, la misma que se halla firmada por el doctor Marcial
 6 Aguinaga, abogado con matrícula profesional del Colegio de
 7 Abogados de Quito número: cuatrocientos ochenta y cinco.-
 8 Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron
 9 los preceptos legales del caso, y leída que le fue a la
 10 compareciente por mi el Notario en unidad de acto, se
 11 ratifica y firma conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Maria I. Salvador Crespo

SRA. MARIA I. SALVADOR CRESPO
 C.C. 170653397-1
 P.V. 0328.275

El Notario,

[Signature]

D I O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S :

PROTOCOLIZACION

000003

D.A.

29-01-96

Dí 3 Copias

Quito, 27 de noviembre de 1995

8
16

Señora
MARIA ISABEL SALVADOR CRESPO
Ciudad. -

De mi consideración:

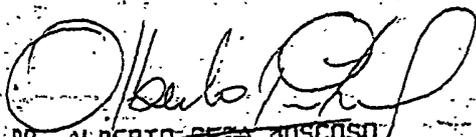
La presente tiene por objeto comunicar a usted, por encargo del Directorio de la Compañía SORCIAIR CIA. LTDA., reunido en esta ciudad el día de hoy, que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Trigesimo Primero de los Estatutos Sociales de la Compañía, ha sido elegida como GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de UN AÑO, contado a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

En esta calidad ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía SORCIAIR CIA. LTDA., y sus atribuciones y deberes serán los señalados en la disposición contenida en el Artículo Trigesimo Segundo de los Estatutos Sociales de la misma, constituida en esta ciudad mediante escritura pública otorgada el día 5 de abril de 1995, ante el Notario Vinésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguin, e inscrita en el Registro Mercantil de mismo Cantón, el 5 de mayo del mismo año.

En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, le reemplazará el Presidente.

Al votar por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas.

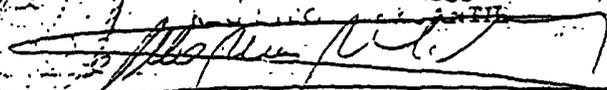
Muy atentamente,


DR. ALBERTO PERA ROSCOSO
SECRETARIO AD-HOC

En esta fecha, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía "SORCIAIR CIA. LTDA." y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la Compañía.


MARIA ISABEL SALVADOR CRESPO

En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 748 del Registro de Nombramientos. Tome 126 Quito, a 8 DIC. 1995



EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M. RA

razón: La petición del Doctor Marcial Aguinaga, protocolizo en mi Registro de Escrituras Públicas del presente año y en una fojas útil el nombramiento que antecede.-

Quito a, 29 de Enero de 1996.

EL NOTARIO,

[Handwritten signature]

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO

NOTARIO DECIMO SEGUNDO

Dr. Jaime Nolivos Maldonado
NOTARIO DECIMO SEGUNDO

Quito - Ecuador - 542220

Es DECIMA SEPTIMA COPIA CERTIFICADA, del nombramiento que se halla protocolizado en mi Registro de Escrituras Públicas.- La confiero en Quito, a veinte de Julio de mil novecientos noventa y nueve.-

[Handwritten signature]



DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO

DE
E
de
ABELL
LITIC
PELLE
BR
TIO
NOVA
inscripci
NOR



NOTARIA
 DECIMO SEGUNDA
 del
 r. Jaime Nollivos M.
 Edif. "UCICA"
 Of. 401 - 4to. Piso
 Télex. 521993 - 542220
 QUITO

1	
2	PROTOCOLIZACION
3	EXTRACTO DE PROTOCOLO COMPANIA "AIR FRANCE"
4	CUANTIA : INDETERMINADA
5	SEÑOR JUEZ PROVINCIAL . ROGER LAURENT
6	SEÑOR JUEZ PROVINCIAL . ROGER LAURENT , en mi calidad de re
7	presentante en el Ecuador de la Compañía de Aviación "AIR
8	FRANCE" , a usted atentamente comparezco y manifiesto : Ad
9	junto a la presente el documento que contiene el extracto
10	del Protocolo del Consejo de Administración de la Compañía
11	de Aviación "AIR FRANCE" del diecisiete de Mayo de mil no
12	vecientos setenta y dos . El prenombrado documento se encuen
13	tra redactado en Idioma Francés y como me es menester para
14	una serie de trámites en el Ecuador , que el mismo sea tra
15	ducido al Idioma Castellano , solicito a Usted señor Juez ,
16	se digno ordenar la traducción al idioma castellano el docu
17	mento en referencia , traducción que previas las formalida
18	des legales se dignará aprobarla mediante sentencia ; Para
19	la práctica de la traducción del documento se dignará nom
20	brar perito traductor , nombramiento para el cual sugiero
21	el nombre de la señorita Pepa Yepez Vargas , a quien se le
22	notificará en la Avenida Diez de Agosto número doscientos
23	setenta y siete u y Santa Prisca de esta ciudad de Quito .
24	(Oficina Heller-Aguinaga) , señalándole día y hora para que
25	poseione del cargo de Perita-Traductora ; y asimismo , con
26	cediéndole un término para que presente el informe respecti
27	vo . Presentado que sea el informe de traducción , se dig
28	nará aprobarlo mediante sentencia , y ordenará que se me de

vuelvan originales . La cutnía es indeterminada por su natu-

1 raleza . Recibiré notificaciones en la Oficina Jurídica He-

2 ller - Aguinaga , situada en la Avenida Diez de Agosto número

3 doscientos setenta y siete y Santa Prisca de esta ciudad .

4 firmado) Doctor Silvio Heller . Abogado , firmado) Roger

5 Laurent , Representante en el Ecuador de la Compañía "Air

6 France" . Presentado , hoy treced de Junio de mil novecien

7 tos setenta y dos , a las tres de la tarde . Certifico ; -

8 firmado) Ilegible . firmado) Ilegible . firmado) El Secreta

9 rio Ilegible . JUZGADO QUINTO PROVINCIAL . - Quito , Junio

10 trece de mil novecientos setenta y dos , las tres y cuarto

11 de la tarde . La petición anterior es clara y reúne los re

12 quisitos de Ley . - Nómbrase a la señorita Pepa Yépez Var-

13 gas como perito traductor del documento adjunto , quien se

14 posesionará del cargo previa aceptación y juramento notifi

15 cada con esta providencia y presentará su informe en el tér

16 mino de dos días ; hecho se resolverá ; firmado) Ilegible .

17 Proveyó y firmó lam providencia anterior , el señor Doctor

18 Nelson Almeida García , Juez Quinto Provincial de Pichincha

19 En Quito , a treced de Junio de mil novecientos setenta y

20 dos , a las tres y cuarto de la tarde . El Secretario firma

21 do) Ilegible . En Quito , a treced de Junio de mil novecien

22 tos setenta y dos , a las cuatro de la tarde , cité la provi

23 dencia anterior a los señores Roger Laurent y Pepa Yépez

24 Vargas , en sus personas ; no firman , autorizando lo haga

25 el testigo . Certifico ; firmado) Ilegible ; firmado) Ilegi

26 ble . En Quito , a trece de Junio de mil novecientos seten

27 ta y dos ; a las cuatro y cinco minutos de la tarde ante el

28



NOTARIA
DECIMO SEGUNDA
del
Dr. Jaime Nollivos M.
Edif. "UCICA"
Of. 401 - 4to. Piso
Teléfs. 521993 - 542220
QUITO

1 señor Doctor Nelson Almeida García , Juez Quinto Provincial
2 de Pichincha y el infrascrito secretario comparece la seño
3 rita Pepa Yépez Vargas con el objeto de posesionarse del can
4 go de perito traductor designada en providencia anterior ;
5 quien juramentada que fue en forma legal , previas las ad -
6 vertencias y formalidades de Ley , dijo que acepta el cargo,
7 ofreciendo su fiel y legal desempeño . Leída esta acta a la
8 compareciente, se afirma y ratifica en ella firmando con el
9 señor Juez y Secretario que certifica ; firmado) El Juez .
10 Ilegible ; firmado) El Perito , Pepa Yépez ; firmado) El Se
11 cretario . Ilegible . SENOR JUEZ PROVINCIAL . - Pepa Yépez
12 Vargas , nombrada y posesionada por usted señor Juez , como
13 Perito-Traductora del documento que contiene el extracto del
14 Protocolo del Consejo de Administración de la Compañía de A
15 viación "Air France" del diecisiete de Mayo de mil novécien
16 tos setenta y dos , documento que se halla redactado en Idio
17 ma Francés , y que ha sido traducido al idioma Castellano ,
18 presento a continuación el informe que contiene las versiones
19 encomendadas , de acuerdo al siguiente texto : AIR FRANCE . -
20 Consejo de Administración . - Extracto del Protocolo del Con
21 sejo de Administración del diecisiete de Mayo de mil nove-
22 cientos setenta y dos . - Estaban presentes : Señores Gali-
23 chom , Roos , Moroni , Giscard d' Estaing , Greard , Labos-
24 se , Labbre , Lanier , Laubard , Leger , Perouse , Philippart
25 Roussellier y Sainteny . - Estaban excusados : señores Grossia
26 y Pierre-Brossolette-Esteban . Igualmente presentes : señor
27 Grimaurd , Comisario de Gobierno y señor Griffault , Contra
28 lor de Estado , señor Lathiere , Comisario Adjunto de Gobier

no , que estaba excusado . -Asistieron a la reunión : señor

Cot , Director General ; señores Dupre , Montarnal , Rattier

Rouband y Lalanne , Directores Generales adjuntos ; señor -

Perol Secretario General ; señor Crizet ., Secretario del Con

sejo . El Consejo de Administración autoriza al Gerente o

Representante de la filial (sucursal) de AIR FRANCE en el

Ecuador a aumentar el capital de esta filial (o sucursal) de

ciento cincuenta mil sucres a trescientos mil sucres y que

pueda proceder en el futuro a todos los aumentos de capital

que puedan ser requeridos (o exigidos) por la Ley Ecuatoriana

Por copia conforme , Paris , treinta y uno veinte y cuatro

de Mayo de mil novecientos setenta y dos .- f) G. Crizet .

Secretario del Consejo (existe una firma ilegible) .- Hay

un sello que se lee : AIR FRANCE .- Consejo de Administra-

ción .- (Al final a la izquierda , hay un sello que se lee :

Visto exclusivamente por certificación material de la firma

del señor Crizet puesta aquí a lado .- Paris , el veinte y

cuatro de Mayo de mil novecientos setenta y dos .- el Comi-

sariado de Policía , Pul .- (sello) Comisario de Policía .-

En la esquina superior derecha , hay un sello que se lee :

-Visto por la legalización de la firma del señor Bourdeav ,

-Comisario de Policía del distrito Necker .- Paris el veinte

y seis de Mayo de mil novecientos setenta y dos .- Por el

Secretario General de la Administración de la Policía de Pa

ris .- El Encargado de la Administración por delegación ,

f) P. Durand .- (existe una firma ilegible) . (sello) . Pre

fectura de Policía .- Dirección de personal (reverso del

documento) .- Visto por la legalización de la firma (texto



NOTARIA
DECIMA SEGUNDA
del
Dr. Jaime Nollvos M.
Teléf. N° 621-993
Palacio de Justicia
QUITO

nada claro , razón por la cual no se puede leer) f) Durand

Paris veinte y seis de Mayo de mil novecientos setenta y

dos .- Por el Ministro y por Delegación .- f) Jean Wzgarda

(Hay una firma ilegible) .- (sello) República Francesa .- Mi

nisterio de Relaciones Exteriores .- (otro sello) .- Minis-

terio de Relaciones Exteriores .- (A continuación hay un se

llo del Consulado General del Ecuador en Paris , con texto

en Castellano) .-(En el anverso existe doce timbres de cin

co sures cada uno que xse hallan con un sello sobrepuesto

que se lee :) Ministerio de Relaciones Exteriores . Dejo a

salvo cualquier error u omisión involuntarios , remitiendome

en todo caso al juramento que tengo rendido ; firmado) Pepa

Yepez Vargas . Presentado , hoy catorce de Junio de mil no-

vecientos setenta y dos , a las nueve de la mañana . Certi

fico ; firmado) Ilegible ; firmado) Ilegible ; firmado)-

El Secretario Ilegible . SEÑOR JUEZ PROVINCIAL . - ROGER LAU

RENT , en la diligencia de traducción del idioma francés al

Castellano , del documento que contiene el Extracto del pro

tocolo del Consejo de Administración de la Compañía de Avia

ción AIR FRANCE , del diecisiete de Mayo de mil novecientos

setenta y dos , que tengo solicitada , a usted atentamente

digo : En vista de que la perito-traductora señorita Pepa

Yepez Vargas ha presentado el informe de la traducción que

le fuera encomendada , solicito a usted señor Juez , se dig

ne aprobar mediante sentencia dicha traducción , ya que la

misma guarda perfecta conformidad con los originales . Se-

digmará ordenar se me devuelvan originales . ; firmado) Roger

Laurent . Representante de Air France en el Ecuador ; firma

do) Doctor Silvio Meller , Abogado . Presentado hoy catorce
de Junio de mil novecientos setenta y dos , a las nueve y
media de la mañana . Certifico firmado) Ilegible ; firmado)
Ilegible ; firmado) El Secretario Ilegible . JUZGADO QUIN
TO PROVINCIAL . Quito , Junio catorce de mil novecientos se
tenta y dos , las diez de la mañana . Vistos : El informe
que contiene la traducción del documento , reunelos requi-
sitos legales , por lo que , a pedido del interesado "Admi-
nistrando justicia en nombre de la República y por Autori-
dad de la Ley" se lo aprueba en todo su contenido . Devuél-
vase . Notifíquese ; firmado) Ilegible . Proveyó y firmó la
sentencia anterior , el señor Doctor Nelson Almeida García
Juez Quinto Provincial de Pichincha en Quito a catorce de
Junio de mil novecientos setenta y dos , a las diez de la
mañana . El Secretario Ilegible . En Quito , a catorce de
Junio de mil novecientos setenta y dos , a las diez y cuar-
to de la mañana , cité la sentencia anterior al señor Roger
Laurent , en su persona ; no firma , autorizando lo haga el
testigo . Certifico ; firmado) Ilegible ; firmado) Ilegible
Sigue un sello .- CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN PARIS .-
Legalización de firma número ochenta y cinco . Presentada
para legalizar la firma que antecede el suscrito , Cónsul
del Ecuador en París , certifica que es auténtica siendo la
que usa el señor Jean Wzcarda del Ministerio de Relaciones
Exteriores de Francia en todos sus actos . Paris a veinte y
seis de Mayo de mil novecientos setenta y dos ; firmado)
Alain de Acevedo . Consul del Ecuador . REPUBLICA DEL ECUA-
DOR . MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES . Legalización nú



NOTARIA
DECIMA SEGUNDA
del
Dr. Jaime Nollivos M.
Teléf. Nº 521-993
Palacio de Justicia
QUITO

mero veinte y cinco ochenta y nueve . Quito , Junio siete de
mil novecientos setenta y dos . Certifico que la firma pre-

cedente del señor Alain de Acevedo , Cónsul del Ecuador en

París es autentica ; firmado) Jaime Pineda Paz , Jefe de

la Sección de Pasaportes y Legalizaciones . Sigue un sello

RAZON . - A petición del interesado protocolizo en el Regis-

tro de Instrumentos Públicos a mi cargo y en cuatro fojas

útiles el presente Extracto del Protocolo del Consejo de Ad-

ministración . Quito , a quince de Junio de mil novecien-

tos setenta y dos . El Notario firmado) Doctor Jaime Noli-

vos Maldonado . Sigue un sello .- Al margen de la Protocoli-

zación existe la siguiente razón : Aprobada según Resolu-

ción número tres mil treinta y tres de fecha siete de Agus-

to de mil novecientos setenta y dos de la Superintendencia

de Compañías . Quito , Agosto veinte y dos de mil novecien-

tos setenta y dos ; firmado) el Notario Doctor Jaime Noli-

vos Maldonado . -

Se Protocolizó ante mí ; y en fe

de ello confiere esta OCTAVA COPIA en Quito a veinte y

dos de Agosto de mil novecientos setenta y ocho . -

El Notario

Jelid

Se otor-

0000 008

gó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA, en Quito, a veinte y uno de julio de mil
novecientos noventa y nueve.

El Notario,

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.
NOTARIO DECIMO SEGUNDO.





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON:- En esta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS, DEL SEÑOR INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO ENCARGADO, de 5 de Agosto de 1.999, bajo el número 1875 del Registro Mercantil, Tomo 130.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 20 del Registro Mercantil, de catorce de Enero de mil novecientos sesenta y cinco, a fojas 25 Vta., Tomo 96.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO A LA SUCURSAL EN EL ECUADOR, DE LA COMPANIA EXTRANJERA " AIR FRANCE ".- Otorgada el 20 de Julio de 1.999, ante el NOTARIO DECIMO SEGUNDO, del Distrito Metropolitano de Quito, DOCTOR JAIME NOLIVOS MALDONADO.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según ordena la Ley signado con el número 01236.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO SEGUNDO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 014954.- Quito, a once de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.- EL REGISTRADOR.



DVN.-

RESOLUCION No. 99.1.1.1. 1896

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO. ENCARGADO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante la Notaría Décimo Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de julio de 1999, que contiene el aumento de capital asignado para sus operaciones en el Ecuador de la compañía extranjera "AIR FRANCE", con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías de la Intendencia de Inspección y Control y Jurídico de Trámites Especiales de la Intendencia Jurídica han emitido informes favorables Nos. SC.ICIC.99.570 y SC.IJ. DUCPTE.99.105 de 30 de julio y 4 de agosto de 1999, respectivamente, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM98219 de 13 de octubre de 1998 y ADM99105 de 30 de julio de 1999.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital asignado a la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera "AIR FRANCE", en los términos que constan en la referida escritura pública.

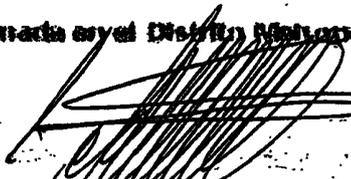
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba los documentos considerados en la escritura pública señalada; y, tome nota de los mismos al margen de la inscripción relativa a la concesión de permiso para operar de la compañía "AIR FRANCE", de 14 de enero de 1965.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de los documentos presentados se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito.

5. AGO. 1999


Dr. Oswaldo Rojas H.

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 1875 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 130 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 11 de AGOSTO de 1999




Dr. RAÚL GAYBOR SEGURA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

CRPsp
Expt 41

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

De los documentos relativos al aumento de capital asignado de la compañía extranjera "AIR FRANCE"

Se comunica al público que la compañía extranjera "AIR FRANCE" aumentó el capital asignado para sus operaciones en el Ecuador en s/. 50'000.000, en los términos constantes en la escritura pública efectuada en la Notaría Décimo Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de julio de 1999. El aumento de capital fue aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 99.1.1.1.1896 de 5 de agosto de 1999, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 11 de agosto de 1999.

El capital asignado es de s/. 100'000.000,00.

Quito, agosto 13 de 1999

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

(011710)

0700 010

ZON : A petición del doctor Marcial Aguinaga Meneses, protocolizo en mi registro de escrituras públicas del corriente año y en once fojas útiles, el Aumento de Capital y más diligencias que anteceden.- Quito, a veinte y cinco de agosto de mil novecientos noventa y nueve.- (firmado) el Notario doctor Jaime Nolivós Maldonado .- Sigue un sello.-

Es SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, del Aumento de Capital y más diligencias que se hallan protocolizados en mi registro de escrituras públicas.- La confiero en Quito, a veinte y cinco de agosto de mil novecientos noventa y nueve .-

Jaime Nolivós Maldonado

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO

